



**andhes**

ABOGADOS Y ABOGADAS DEL NOROESTE ARGENTINO  
EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES

# Reflexiones en torno a la crisis climática y a una democracia ambiental posible

Manifiesto Ambiental Andhino





# andhes

ABOGADOS Y ABOGADAS DEL NOROESTE ARGENTINO  
EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES

**ANDHES** Abogados y abogadas del  
Noroeste Argentino en Derechos  
Humanos y Estudios Sociales.

**Florencia Vallino**

Directora Ejecutiva

**Fernanda Marchese**

Co-Directora Ejecutiva

**Melany Moreno Ferullo**

Directora Administrativa Financiera

**Luciana Yopez**

Directora Institucional Tucumán

**Ariadna Espíndola**

Directora Institucional Jujuy

**Tania Nasrallah**

Coordinadora Línea de Comunicación

**Victoria Fernandez Almeida**

Coordinadora DESCA (Derechos Económicos,  
Sociales, Culturales y Ambientales)

**Autoras**

Rocío Magalí Gimenez

Mariana Acuña

Victoria Fernandez Almeida

**Colaboración**

Sullka Wara Quinteros

Sara Choquevilca

Virginia Raquel Gareca

**Diseño editorial**

Virginia Noceti

**OFICINA TUCUMÁN**

Pje. Bernardo de Irigoyen 894  
SM de Tucumán, Tucumán  
Argentina - CP 4000  
institucional@andhes.org.ar

**OFICINA JUJUY**

Av. Santibañez 1580 | 1° P Of 11  
SS de Jujuy  
Argentina - CP 4600  
institucionaljujuy@andhes.org.ar

**OFICINA SALTA**

Gral. Lavalle N° 71 | Of 10  
Ciudad de Salta  
Argentina - CP 4400  
institucionalsalta@andhes.org.ar

[www.andhes.org.ar](http://www.andhes.org.ar)



Cualquier parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida sin fines comerciales siempre que se informe correspondientemente y por escrito a Andhes.

MARZO DE 2025

## Agradecimientos

A los panelistas de la segunda edición de “Catapulta: Festival Nacional de Artes Audiovisuales y Derechos Humanos” organizado por ANDHES, realizado el 17 y 18 de noviembre de 2023:

Elizabeth Miriam Tolaba (Comunidad de Saladillos, Cuenca de Salinas)

Rosa Gutierrez (Comunidad Aborigen Tusca Pacha de los Alisos)

Nora del Valle Sequeiras (Cacica Comunidad indígena Casas Viejas)

Fabiana Cruz, periodista de La Palta comunicación popular.

Nina Sosnitsky (Jóvenes por el clima Tucumán)

Agos Tonello (Salvarnos Salvando)

Fran Noguera (Centro de Estudiantes de Cine EUCVyTV)

Sofía Solorzano (Directora de ambiente - Municipalidad de Tafí Viejo)

Amelia Yamila Liquín "Amelín" (Comunidad Indígena de Chalala-Purmamarca, mujer indígena integrante del "Tercer Malón de La Paz").

Camila López Morales, periodista de MetaCrisis

Daiana Villagra (Defensora de Colonia de Chazal)

Celsa Civardi (Docente e investigadora de Santa Lucía),

Mariano Pardo, (investigador ITANOA EEAOC-CONICET)

Manuela Fernández Grassani (Colaboradora del área de Ambiente - FUNDEPS)

Milagro Mariona, periodista de La Nota.

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Contexto .....</b>	<b>5</b>
¿Por qué hablamos de una crisis ambiental global?.....	5
América Latina, como parte del Sur Global.....	6
Argentina, la Región NOA y los modelos de producción extractiva.....	8
<b>¿Por qué los modelos de producción actuales han contribuido a este escenario de crisis ambiental y democrática?.....</b>	<b>9</b>
Democracias ambientales. Impactos en territorios donde se extraen los bienes naturales. Comunidades indígenas y procesos de Consulta Libre Previa e Informada.....	10
Democracias debilitadas. Andamiajes jurídicos pro extractivismo.....	12
<b>El rol de las juventudes en la crisis climática.....</b>	<b>13</b>
La militancia ambientalista, ¿una nueva “tendencia” juvenil? ¿Qué genera en las juventudes la cuestión “clima”?.....	13
<b>El rol del Estado en la crisis climática.....</b>	<b>16</b>
<b>Puntos para reflexionar en torno a una democracia ambiental.....</b>	<b>17</b>
<b>Declaración de principios.....</b>	<b>19</b>

## Introducción

El **Manifiesto Ambiental Andhino** surge como resultado de un profundo diálogo entre diversos actores sociales, incluyendo comunidades indígenas, rurales, el ámbito académico, la sociedad civil y el poder judicial, con los que articulamos y trabajamos desde ANDHES, en instancias de trabajo cotidiano y en el Festival Catapulta. Este manifiesto es el producto de un ejercicio colectivo que recoge y reconstruye las perspectivas locales, regionales e intergeneracionales sobre las formas de producción, su impacto en derechos humanos en los territorios, los desafíos y las propuestas para hacer frente a ellos.

Reconocemos que las formas de producción dominantes actuales han contribuido de manera significativa al contexto de crisis climática en el que nos encontramos. Sin embargo, desde los territorios, exigen y denuncian un cuidado más consciente de nuestros bienes naturales comunes del planeta y se proponen alternativas más alineados a la vida, al cuidado de la naturaleza en oposición a la depredación del capitalismo, estas alternativas abogan por un cuidado más consciente de nuestros bienes comunes y del planeta “Buen Vivir”. Estas alternativas requieren profundos cambios en la matriz productiva y en las formas de consumo, desafiando el modelo económico dominante y las formas de construcción de consensos.

### **Sobre Catapulta**

“Catapulta: Festival Nacional de Artes Audiovisuales y Derechos Humanos” irrumpe en la escena de Tucumán como un espacio de encuentro interdisciplinario para visibilizar situaciones de vulneración de derechos; promover el debate en torno a estas situaciones en articulación con el campo audiovisual del Norte argentino. Se trata de una propuesta integral que apunta a desarmar imaginarios que naturalizan la desigualdad y la discriminación, y promover alternativas apostando a las artes audiovisuales como plataforma de expresión y reflexión. Su primera edición se realizó en diciembre de 2019 y estuvo focalizada específicamente en la erradicación de las violencias de género y la discriminación hacia mujeres, niñas, adolescentes, lesbianas, gays e identidades trans. Su segunda edición se realizó el 17 y 18 de noviembre del 2023 y se enfocó en las problemáticas ambientales, posicionadas desde una mirada social y comunitaria, atravesada por la perspectiva de DDHH.

### **Sobre ANDHES**

Como organización no gubernamental de Derechos Humanos, ANDHES trabaja con total independencia de partidos políticos e instituciones religiosas en las provincias de Tucumán, Jujuy y Salta. Nuestra misión es contribuir a un cambio social basado en la plena vigencia de los derechos humanos y en la democratización de las relaciones sociales, promoviendo la educación

y la defensa de estos derechos, así como la incidencia en políticas públicas que respondan a las necesidades de las comunidades.

La visión de ANDHES es convertirse en un actor relevante en la promoción de los derechos humanos, liderando procesos colectivos que logren la transversalidad de estos derechos en la agenda pública del Noroeste Argentino.

## Contexto

### ¿Por qué hablamos de una crisis ambiental global?

El debate sobre el uso y la gestión de los recursos naturales no es un tema reciente en la agenda internacional. Desde hace ya más de cuarenta años, los Estados comenzaron a negociar acuerdos para promover la sostenibilidad global, intentando equilibrar el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente, a la vez que buscaban proteger su soberanía nacional, sin embargo es algo que no se ha logrado. En aquellos primeros diálogos, las discusiones se centraban principalmente en las proyecciones económicas y en los compromisos a asumir por cada país. Hoy, aunque el contenido de esas conversaciones ha evolucionado y se ha profundizado, sigue habiendo un denominador común: **la falta de garantía estatal y diligencia de las empresas para abordar de manera efectiva las problemáticas ambientales más profundas, que están en la raíz de esta crisis.** Esto ha generado que el Sur Global, se haya convertido en la zona de sacrificio por excelencia del capitalismo global.

Uno de los mayores desafíos que enfrentamos es el impacto devastador del cambio climático en el **goce efectivo de los derechos humanos.** Cada año, la actividad humana libera a la atmósfera miles de millones de toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), provenientes de la producción de carbón, petróleo y gas. Estas emisiones, que alcanzan niveles récord año tras año, no muestran signos de desaceleración. Como resultado, los últimos años han sido los más calurosos jamás registrados en la historia moderna del planeta.

Según un informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)<sup>1</sup> publicado en septiembre de 2019, la temperatura global ya se ha elevado al menos un grado centígrado por encima de los niveles preindustriales. Este aumento nos acerca peligrosamente a lo que los científicos advierten como un “riesgo inaceptable”. El Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático establece que el calentamiento global debe mantenerse muy por debajo de los dos grados centígrados y que debemos esforzarnos por limitar el aumento a 1,5 grados. Sin embargo, si no logramos reducir drásticamente las emisiones globales, las proyecciones indican que la temperatura podría aumentar hasta tres grados centígrados para el año 2100, lo que provocaría daños irreversibles tanto para el planeta como para la humanidad.

---

<sup>1</sup> [Documentos | Organización Meteorológica Mundial \(wmo.int\)](https://www.wmo.int)

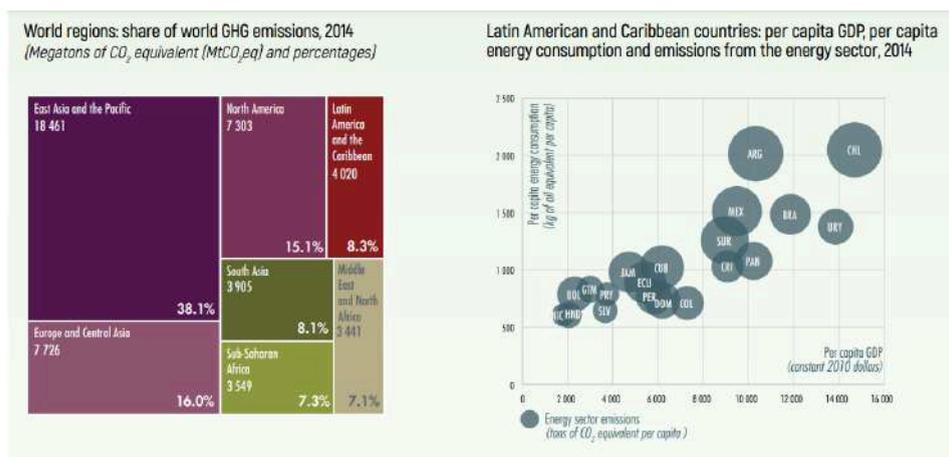
La evidencia científica es clara: las alteraciones en los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, acompañadas por el aumento de las temperaturas, tendrán consecuencias gigantescas no sólo en términos ecológicos, sino también en el ámbito económico y humanitario.

Por lo tanto, es incuestionable que la discusión, construcción e implementación de estrategias para enfrentar el cambio climático deben comenzar con el Estado, que es el principal garante de los derechos, garantías y las decisiones políticas que pueden asegurar un futuro sostenible para todos.

## América Latina, como parte del Sur Global

El término *Sur Global* incluye a naciones de América Latina, África, Asia y Oceanía que, en general, comparten una historia de colonización, dependencia económica y explotación de recursos, así como desigualdades estructurales frente a los países más desarrollados, conocidos como el *Norte Global*. El concepto de Sur Global subraya una división basada en relaciones de poder y desigualdades globales. No se refiere a una posición geográfica literal, sino a una serie de condiciones económicas, políticas y sociales que afectan a estos países.

Es fundamental considerar una perspectiva clave: América Latina y el Caribe contribuyen con menos del 10% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI), emisiones que provienen mayormente de sectores como el energético, la agricultura y el cambio de uso de la tierra. A pesar de esta baja contribución, la región enfrenta impactos climáticos desproporcionados, lo que evidencia profundas injusticias estructurales, producto de históricas situaciones asimétricas de poder.



<sup>2</sup> <https://www.cepal.org/en/infographics/economics-climate-change-latin-america-and-caribbean>

No podemos dejar por fuera de un análisis el proceso de colonialismo, que no solo configuró un genocidio sobre las poblaciones indígenas sino que despojó al continente de su capacidad de producción originaria - que las comunidades indígenas reivindican en el día a día - a la vez que explotó recursos minerales de alto valor comercial. Este legado de explotación dejó como resultado países con economías subdesarrolladas, cuyos contextos socioeconómicos no pueden ser entendidos sin reconocer la influencia de este saqueo histórico. Al observar las estadísticas actuales, queda claro que estos países aún enfrentan profundas limitaciones, ya que su infraestructura y capacidad de respuesta a la crisis climática son insuficientes. Además, América Latina se destaca por ser una región donde el derecho a la protesta ha sido históricamente adverso, con la represión de movimientos sociales, entre ellos los defensores ambientales, que luchan por proteger los recursos naturales.

El cambio climático se siente con particular intensidad en esta región, por razones varias entre las que se incluye una ola de posturas políticas que apuntan a la extracción de recursos naturales como la solución a las profundas crisis económicas que carece de las herramientas necesarias para mitigar eficazmente sus efectos. Esta realidad exige un análisis que integre las desigualdades históricas heredadas de la colonización, las cuales han dejado una huella imborrable en la estructura económica y social de la región. A esto se suma la importancia de reconocer la heterogeneidad de América Latina, donde comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas han vivido en armonía con la naturaleza mucho antes de la llegada de los Estados modernos. Estas comunidades preexistentes juegan un rol vital en la conservación de los territorios, y su sabiduría ancestral debe ser valorada en cualquier intento por revertir los efectos devastadores del cambio climático.

Frente a esta crisis climática la respuesta por parte de las grandes potencias, del relato del Norte Global y la narrativa construida gira en torno a las **falsas soluciones verdes**, a las energías renovables, producto del consenso de la descarbonización. Las falsas soluciones verdes incluyen una larga lista de minerales considerados críticos en el gran proceso de transición a energías renovables. Frente a esto la inacción o la complicidad de los estados están siendo y serán cada vez más devastadores, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Los costos del cambio de matriz energética los sigue pagando el Sur Global, en el caso de Argentina y de nuestra región podemos observar las consecuencias en las provincias como Catamarca, Jujuy y Salta donde se encuentra el litio, mineral estrella en el marco de la transición energética. El espacio geográfico comprendido por Argentina, Bolivia y Chile conocido como el "triángulo del litio" concentra el 68% de las reservas mundiales de este mineral.

El reclamo por la **justicia climática** no sólo surge de la necesidad de abordar los efectos actuales del cambio climático, sino también de una **"deuda climática"** que proviene de la histórica

relación asimétrica de poder político y económico. Los países industrializados, que se beneficiaron del uso desmedido de los recursos naturales y de la emisión de gases contaminantes, son ahora los responsables de financiar y apoyar a las regiones que, aunque menos responsables, están sufriendo los mayores estragos de la crisis climática.

## Argentina, la Región NOA y los modelos de producción extractiva

El cambio climático tiene impactos evidentes en Argentina en ámbitos como salud, recursos hídricos, biodiversidad, agricultura, energía, infraestructura y transporte. Ha provocado un aumento de las precipitaciones, inundaciones, retroceso de los glaciares y una reducción de los caudales de los ríos, sequías.

Empecemos por la temperatura, según el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la temperatura media en Argentina ha aumentado alrededor de 1.3 °C desde el año 1900, y se espera que siga aumentando en el futuro. Por otro lado, se ha observado un aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos como sequías, inundaciones y tormentas. Por ejemplo, la región del litoral y el norte de Argentina han enfrentado inundaciones más severas en los últimos años, a fines de 2023 fue azotada por un temporal que dejó como saldo 13 personas muertas en la ciudad de Bahía Blanca. En el AMBA se identificó la caída de más de 300 árboles e innumerables daños materiales. Al mismo tiempo un apagón dejó sin luz a todo el NOA, las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta y Catamarca se vieron afectadas por esta situación, en medio de una ola de calor, donde las temperaturas rondaban los 40°. De acuerdo a datos del SMN desde el año 2015 se registran las más altas temperaturas desde 1961.

Otro de los grandes impactos es el proceso de desglaciación, los glaciares en los Andes argentinos han disminuido significativamente. Se estima que han perdido alrededor del 50% de su volumen desde 1930, lo que afecta el suministro de agua en las regiones que dependen de los glaciares para el riego y el consumo humano.

En lo que respecta a salud hay un aumento de enfermedades relacionadas con el clima, como enfermedades transmitidas por vectores (ejemplo: dengue) y problemas respiratorios debido a la contaminación del aire.



3

Las provincias del NOA han experimentado varios de estos fenómenos como olas de calor, granizos inesperados, cambios bruscos de temperatura, inundaciones, etc. Estos factores influyen en la salud de las personas potenciando algunos efectos de enfermedades. A pesar de que nuestra región no es responsable de la gran cantidad de emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero, el cambio climático debe incluirse en la agenda de los Estados como fenómeno reconocido y asumible según los efectos que acarrea. Sin embargo es preciso tener en cuenta que la región del NOA no sólo enfrenta las consecuencias del cambio climático, como se ha expuesto anteriormente, sino que también es el escenario de numerosos procesos extractivos que provocan una serie de crisis socioambientales y democráticas. Estos procesos generan impactos significativos en las comunidades locales, afectando tanto su bienestar como su capacidad para participar en decisiones que les conciernen.

## ¿Por qué los modelos de producción actuales han contribuido a este escenario de crisis ambiental y democrática?

Los modelos de producción extractivos, que incluyen actividades como la minería, agroindustria, energía, infraestructura, entre otros, han contribuido significativamente a la crisis climática. El consumo y producción excesivos, especialmente de combustibles fósiles, han sobrepasado la capacidad del planeta, aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero.

El neoextractivismo, como modelo económico basado en la explotación intensiva de recursos naturales, ha generado innumerables consecuencias socio ambientales en América Latina. A pesar de las conocidas y sufridas consecuencias socio ambientales y socio ecológicas se han construido narrativas que resaltan las virtudes del cambio de matriz energética. Estas narrativas son sostenidas por el Norte Global, que no ha cuestionado sus patrones de consumo como un

<sup>3</sup> <https://www.paho.org/es/cambio-climatico-salud-argentina>

factor de la crisis climática y gobiernos del Sur Global que buscan dar soluciones a las crisis económicas a partir del impulso de inversiones de tipo extractivo.

En este escenario mundial los proyectos vinculados a la transición energética se presentan como inevitables, es necesario revisar las consecuencias en los territorios y en las democracias.

Por un lado debemos destacar que la mayoría de los proyectos se desarrollan en territorios habitados por comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. La ReDESCA<sup>4</sup> ha destacado que se han reportado cientos de conflictos en la región, resaltando que no se ha respetado el consentimiento libre, previo e informado de las diversas comunidades.

## Democracias ambientales. Impactos en territorios donde se extraen los bienes naturales. Comunidades indígenas y procesos de Consulta Libre Previa e Informada

Desde una **perspectiva intercultural**, el concepto de **territorio** implica reconocer las múltiples realidades que coexisten en sociedades influenciadas por patrones energéticos. Estos patrones abarcan la obtención, transformación y utilización de la energía, que son aspectos centrales en las propuestas gubernamentales sobre la gestión de los recursos naturales presentes en los territorios nacionales.

Un aspecto fundamental en este análisis es la identidad indígena y su relación con las políticas estatales, que refleja la historia de lucha y resistencia de estos pueblos. Para las comunidades indígenas, el territorio no es simplemente un espacio de explotación de recursos, sino un componente esencial de la vida. Su cosmovisión está basada en la armonía entre la existencia humana y la naturaleza, en contraste con la lógica occidental, que tiende a poner al ser humano racional en el centro y a la naturaleza en un rol subordinado.

En este sentido, es crucial considerar la diversidad de visiones sobre el territorio y el uso de la energía al diseñar políticas públicas orientadas hacia una transición energética justa. Sólo así se podrán enfrentar de manera efectiva los impactos de la extracción de recursos naturales, promoviendo democracias ambientales que respeten la conexión ancestral de los pueblos con sus tierras.

Recientemente, el movimiento indígena ha sido reconocido como un actor clave en la preservación de la biodiversidad y en la defensa de la naturaleza, pero también se ha debatido sobre la posibilidad de reconocer derechos a la Madre Tierra. Esto refuerza la carga simbólica del territorio en la construcción de la identidad indígena, una concepción que se ha mantenido pese

---

<sup>4</sup> [Pobreza, Cambio Climático y DESCA en Centro América y México, en el Contexto de Movilidad Humana. \(oas.org\)](https://oas.org)

a los intentos históricos de exterminio. Lejos de caer en el esencialismo, esta visión ha sido defendida por los pueblos indígenas de Argentina y otras regiones del mundo.

Las **voces de las comunidades** son legítimas en las discusiones sobre **transición energética y justicia climática**. El territorio, como un componente estructural fundamental, se convierte en un espacio de defensa donde las comunidades plantean una vida comunitaria. En esta lucha, se utilizan diversas herramientas para ocupar y asegurar la legitimidad necesaria para habitar estas tierras con dignidad. No obstante, el contexto actual no proporciona un entorno digno para las comunidades indígenas, quienes enfrentan una defensa constante de sus territorios, lo que genera tensión tanto en sus vidas como en sus espacios.

Una de las principales herramientas de defensa es la **Consulta Previa, Libre e Informada** (en adelante CPLI). Para los pueblos indígenas, la CPLI es una herramienta que remite a la **autodeterminación**, permitiendo a los habitantes de los territorios decidir sobre las metodologías y técnicas relacionadas con los recursos en sus tierras. Un principio clave de la CPLI es el consentimiento, que obliga a retomar la pregunta: **¿quién administra los recursos de un territorio: sus habitantes o sus gobernantes?** Esta cuestión adquiere mayor relevancia en el contexto de los territorios indígenas, donde el consentimiento implica una participación real y legítima en las decisiones que afectan sus recursos y su bienestar.

El consentimiento debe ser **vinculante** y debe aplicarse siempre que las decisiones afecten a una comunidad. Para ser efectivo, el consentimiento debe ser **previo, libre, informado** y otorgado de buena fé. Si una comunidad se opone a un proyecto que pone en riesgo su vida y su territorio, este no debería llevarse a cabo. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar que se haya cumplido con la ejecución adecuada de la **consulta**.

Al abordar estos temas, es crucial no caer en una visión romántica de la concepción espiritual y simbólica que los pueblos indígenas mantienen con sus territorios. Las comunidades indígenas proponen un uso de la energía más democrático, en contraste con la lógica capitalista que promueve la explotación indiscriminada de los recursos. En este sentido, los pueblos indígenas abogan por un uso local y a menor escala de la energía, en lugar de ser incluidos en las **"zonas de sacrificio"** por parte del capital, lugares donde se agotan los recursos y hacen inviable la vida, para satisfacer demandas de consumo desmesuradas que el mismo sistema genera. Sus propuestas se basan en economías sostenibles y un enfoque ecocéntrico, preservando la soberanía alimentaria con suelos fértiles y zonas de pastoreo.

La **CPLI** es una herramienta importante, pero no es suficiente si se administra bajo la lógica de los intereses empresariales. El desafío radica en que las **políticas estatales** reconozcan a las comunidades como **participantes activos** y legítimos en la administración de los recursos de sus

territorios. Este es uno de los temas clave que emerge en los **conflictos territoriales** relacionados con la producción de energía.

Para hablar de una democracia ambiental es esencial promover la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones, el respeto por los derechos territoriales y culturales, la sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales y la responsabilidad de los Estados en garantizar que las políticas públicas ambientales sean justas y equitativas. Estos elementos son fundamentales para construir una sociedad donde los recursos naturales sean gestionados de manera colectiva, inclusiva y responsable.

## Democracias debilitadas. Andamiajes jurídicos pro extractivismo

En los últimos 10 años, en las provincias argentinas se han institucionalizado marcos jurídicos pro-extractivismo. Los marcos jurídicos pro-extractivismo constituyen un conjunto de leyes y regulaciones diseñadas para fomentar la explotación de recursos naturales, como minerales y combustibles fósiles, priorizando el desarrollo económico a través de la inversión extranjera y la actividad extractiva, a nivel nacional podemos identificar el RIGI, en niveles provinciales leyes mineras y ambientales, en Jujuy La Reforma constitucional del año 2023. Este enfoque ha adquirido gran relevancia en muchos países, y en las provincias argentinas donde se busca atraer capitales y estimular el crecimiento económico.

En primer lugar, estos marcos están orientados a facilitar la entrada de inversiones extranjeras, creando un entorno atractivo para los inversores. Esto incluye la reducción de impuestos, la garantía de estabilidad fiscal y la eliminación de barreras burocráticas. Como resultado, las empresas operan con mayor libertad y menores costos, lo que a menudo se presenta como un incentivo para el desarrollo local.

La estabilidad legal es otro rasgo distintivo de estos marcos. Al incluir cláusulas que protegen a las empresas de cambios en la legislación que podrían afectar su rentabilidad, se genera un clima de confianza entre los inversores. Sin embargo, esta estabilidad puede limitar la capacidad del Estado para regular la actividad extractiva en respuesta a nuevos hallazgos científicos o cambios en la opinión pública. Estos modelos de producción extractiva tensionan las democracias locales o subnacionales.

Un aspecto crítico es el bajo régimen de regalías establecido por estas leyes, lo que significa que los gobiernos reciben menos ingresos por la explotación de sus recursos naturales. Este escenario puede resultar en beneficios económicos insuficientes para las comunidades locales y el Estado, mientras que las empresas obtienen márgenes de ganancia más altos.

Además, es común que los marcos jurídicos pro-extractivistas incluyan disposiciones que debilitan las regulaciones ambientales. La desregulación en este ámbito busca simplificar los procesos de aprobación de proyectos, pero a menudo lleva a un aumento en la explotación de recursos sin considerar adecuadamente los impactos ambientales y sociales. Esto, a su vez, genera conflictos con las comunidades afectadas, que ven sus derechos amenazados.

Las comunidades locales, especialmente los pueblos indígenas, se ven frecuentemente excluidas de las decisiones que les conciernen. La falta de consulta previa y participación activa en la toma de decisiones sobre el uso de sus territorios es una de las principales quejas, provocando resistencia y movilización social contra los proyectos extractivos.

La categorización de ciertos proyectos como "estratégicos" es otra característica de estos marcos, permitiendo su desarrollo con mayor rapidez y menos restricciones. Esta estrategia se aplica a menudo a proyectos mineros, de hidrocarburos y, más recientemente, a la extracción de litio, en el contexto de la transición hacia energías más limpias.

Sin embargo, a pesar de la promesa de desarrollo económico, los marcos pro-extractivistas a menudo socavan la sostenibilidad a largo plazo. La extracción intensiva de recursos puede agotar las reservas, destruir ecosistemas y afectar la salud y el bienestar de las comunidades locales.

Por último, estos marcos jurídicos pueden entrar en conflicto con tratados internacionales de derechos humanos y medioambientales, lo que plantea desafíos significativos para la implementación y supervisión de la actividad extractiva. En este contexto, la discusión sobre la efectividad y la validez de los marcos jurídicos pro-extractivismo se vuelve crítica, especialmente ante la creciente presión para abordar el cambio climático y proteger los derechos de las comunidades.

En resumen, los marcos jurídicos pro-extractivismo reflejan un enfoque que, si bien busca promover la inversión y el crecimiento económico, también presenta serias implicaciones para la justicia social, los derechos humanos y las democracias.

## **El rol de las juventudes en la crisis climática**

### **La militancia ambientalista, ¿una nueva "tendencia" juvenil? ¿Qué genera en las juventudes la cuestión "clima"?**

La historia y el desarrollo de los movimientos sociales que bregan por la justicia climática, ecológica y ambiental desde su militancia, no es algo novedoso. Si bien las principales preocupaciones por las cuales emergieron estos esfuerzos conjuntos continúan siendo transversales a sus formas de organización, las demandas de estos grupos y comunidades mutan

junto al transcurso del tiempo, en base a los compromisos y obligaciones asumidos en la materia por cada Estado (a través de tratados internacionales, convenios multilaterales, bilaterales, constituciones nacionales, etc.); la existencia, insuficiencia o ausencia de políticas públicas y acciones estatales efectivas que respondan estos reclamos; y las exigencias y problemáticas específicas que requieren respuestas circunscritas a sus propios contextos.

La militancia climática, como cualquier movimiento social que responde a la visibilización y el abordaje de problemáticas - socioambientales, en este caso - no es homogénea, lo que se correlaciona con precisar enfoques transversales, interseccionales e incluso focalizados, que requieran determinado grupo y/o determinados espacios.

En 2019 empezó toda una oleada de jóvenes manifestándose alrededor del mundo, el fenómeno de Greta Thunberg se fue replicando en distintas ciudades y la mayoría de las personas involucradas eran jóvenes y adolescentes de ese entonces, sin embargo la lucha ambiental no empezó con las nuevas generaciones. Alrededor de los años 70, es posible ubicar el comienzo de la preocupación por los efectos a largo plazo (como el efecto invernadero) y la reflexión sobre el actuar en el presente por el futuro de las generaciones venideras.

Nos parece importante resaltar dos cuestiones distintas pero vinculadas, la primera es que, lo que pareciera ser “novedoso” por su mayor difusión en los tiempos actuales, existe en realidad desde hace mucho tiempo atrás, un ejemplo de esto es que la certeza sobre la relación entre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el cambio climático es total hace un poco más de 50 años, pero hace casi 200 años que la comunidad científica tuvo el primer indicio de esto<sup>5</sup>. Podemos mencionar en igual sentido, el vínculo ancestral que las comunidades indígenas tienen con la cuestión ambiental, una cultura de respeto que se interioriza y transmite de generación en generación entre sus miembros, siendo la tierra y los recursos naturales parte de su cotidianidad en lo espiritual y productivo. Han sido “guardianes de la naturaleza” mucho antes de que la divulgación científica (trascendental, sin embargo) valide los reclamos y preocupaciones de la lucha ambiental.

Lo segundo la ideología del activismo joven tiene su columna vertebral en plantear un análisis complejo de las problemáticas ambientales en general, y de la crisis climática en particular, que incluye distintas variables; y lo central de sus agendas esta conformado por la evidencia científica y la inclusión de los reclamos de los sectores más vulnerables.

Con la convicción de que el cuidado medioambiental no es una reacción reciente a la profundización de la crisis, creemos que esta problemática es ineludible y se nos presenta como uno de los principales desafíos de nuestra era. Se hace evidente que los jóvenes entendemos necesario construir y enmarcar nuevas prácticas, reforzar ciertos pilares centrales dentro de los

---

<sup>5</sup> <https://elgatoylacaia.com/clima/el-desafio-de-diseno-mas-grande-de-todos-los-tiempos>.

debates en torno a la crisis climática y ecológica. Alzamos la voz como vehículo del conocimiento científico, construyendo la narrativa alrededor de argumentos con sustentos, alrededor de una propuesta: **preocuparnos e involucrarnos, por el presente mismo, nuestra propia vida, por nuestro propio futuro y el de las próximas generaciones.**

El potencial de la incidencia joven radica en que, principalmente, se trabaja para sembrar en los propios pares el pensamiento crítico, conformando espacios de diálogo sobre lo que ocurre en la realidad circundante; que puedan al menos, cuestionar la posibilidad de que existe “algo” sucediendo respecto la cuestión climática.

Las metodologías y técnicas participativas a través de las cuales se incide en los espacios sociales convergen con diferentes dinámicas, actividades y propuestas que responden a los objetivos que se intenten lograr. Entre las que se destacan la influencia de la temática en la agenda de políticas públicas (refleja la importancia y repercusión de decisiones ejecutadas por agentes estatales); actividades de concientización social y participación ciudadana (espacios de educación no formal que faciliten el conocimiento en problemáticas ambientales, alfabetización jurídica que logre dinamizar los derechos ambientales como derechos humanos; entendiendo trascendentales para una calidad de vida digna, el manejo de los recursos y el acceso a ellos; etc); promoción de áreas de formación académica especializada (proponiendo la integración de la temática en la currícula de diversas carreras, en los distintos niveles educativos; impulsando proyectos e investigaciones científicas, promover su divulgación, etc); garantizar el debido control en el accionar de grandes empresas que explotan recursos naturales (acciones de mitigación).

La organización colectiva es, a nuestro entender, la manera más efectiva que permite llevar a cabo estas acciones, y en su gran mayoría, esto se traduce en la consolidación de organizaciones de la sociedad civil que construyen, articulan y generan cambios estructurales desde el conjunto de aportes individuales, para impactar en el actuar de personas, comunidades, empresas y Estados.

Se conforman espacios donde las nuevas formas de participación social sean productos de análisis, reflexión, diálogo y concertación entre los actores, tanto del problema como de las formas en que pueden participar en su solución.

Con una mirada horizontal, y no vertical, la búsqueda de las soluciones múltiples que necesitamos requiere pensarlas desde un enfoque que entienda a lo ambiental como un asunto de Derechos Humanos, y que como tal, no puede ser escindido de lo político, lo social, lo económico, la salud de la sociedad y del sistema en sí.

## El rol del Estado en la crisis climática

Entender al ambientalismo de una manera integral, involucra una mirada política que reconozca la crisis climática y el impulso de cambios estructurales. Son, en este punto, los tomadores de decisiones aquellos agentes quienes tienen el deber y el poder para abordar estos cambios.

Pensar y disputar propuestas que respondan a esos objetivos implica necesariamente trabajar en base a la representatividad, con marcos normativos y políticas públicas en los distintos niveles - nacional, regional, provincial, municipal o local - respetuosas de lo que denominamos “bloque de constitucionalidad”<sup>6</sup>.

No obstante, una encuesta de UNICEF antes de la COP26 revela que :

*“Apenas el 4 por ciento de los y las jóvenes activistas climáticos en América Latina y el Caribe considera que sus gobiernos están tomando medidas climáticas adecuadas. De los casi 500 jóvenes activistas encuestados en la región, **casi la mitad considera que sus gobiernos no están tomando ninguna medida**, mientras que el 43 por ciento dice que son insuficientes.*

Se ha relevado que buscan más espacio en el proceso de toma de decisiones, pero “un espacio significativo, con conversaciones y acciones reales”.<sup>7</sup>

Ahora bien, conforme ese bloque de constitucionalidad, el rol del Estado en sus distintos niveles, en esta materia implica una serie de obligaciones que además deben asumirse de manera diferenciada según el contexto y el grupo que en particular está siendo afectado, toda vez que ciertos grupos demandan una protección reforzada por su condición específica de conformidad con un enfoque interseccional. Así el caso de niñas, niños, adolescentes; mujeres y disidencias; comunidades y pueblos indígenas.

En este sentido, las obligaciones de respeto, protección y garantía que implican respectivamente no vulnerar, evitar que terceros vulneren y generar esas condiciones necesarias para el disfrute efectivo del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en el marco de la emergencia climática implican una serie de obligaciones más precisas. Sobre el particular la Corte Interamericana de Derechos Humanos está elaborando su Opinión Consultiva<sup>8</sup> en relación

---

<sup>6</sup> Conjunto de normas de rango supremo en la Nación, integrado por la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos.

<sup>7</sup>UNICEF, nota de prensa del 29 de Octubre del 2021 disponible en el siguiente link: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-accion-climatica-suficiente-dijo-solo-el-4-por-ciento-de-la-juventud>

<sup>8</sup> La Solicitud de Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue presentada el 9 de enero del 2023 por la República de Colombia y la República de Chile. Ver CIDH Comunicado: “En histórico proceso de audiencias con participación de REDESCA, la Corte IDH emitirá opinión consultiva sobre obligaciones estatales ante emergencia climática” del 5 de junio de 2024 disponible aquí: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/125.asp>

al alcance y contenido de estas obligaciones estatales para la protección de los derechos humanos en este contexto de crisis climática<sup>9</sup>. Sin embargo, atento el desarrollo actual de la materia es posible señalar que entre estas obligaciones se encuentran las de prevenir, mitigar y reparar los daños ambientales, esto es: evitar que sucedan más daños ambientales; disminuir el impacto de los que ya suceden y enmendar las situaciones en que ya se produjo. A su turno, cuando estas obligaciones se conjugan con el enfoque interseccional que mencionamos antes, la resultante es que dichas obligaciones deben asumirse de manera proactiva frente a determinados grupos que demandan esa protección reforzada por su condición específica.

De modo que, en el NOA, donde hay una fuerte presencia de comunidades y pueblos indígenas y donde además se ubican estos territorios de sacrificio que venimos señalando, el rol que debe asumir el Estado es el ejercicio proactivo de las obligaciones de prevenir, mitigar y reparar los daños ambientales en particular hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres y disidencias. En este marco, la participación real de estos grupos en la toma de decisiones sobre la política pública que materialice estas obligaciones emerge como un imperativo democrático.

## Puntos para reflexionar en torno a una democracia ambiental

El derecho a la protesta es una de las herramientas más poderosas en una democracia, especialmente cuando se trata de defender el medio ambiente. Las manifestaciones pacíficas son el medio por el cual las comunidades pueden visibilizar sus reclamos y exigir que se respeten sus derechos. Sin embargo, es fundamental que el Estado garantice que este derecho no sea criminalizado, y que quienes defienden sus territorios no sean perseguidos ni castigados por luchar por un futuro más sostenible y justo.

Este derecho se vuelve aún más importante cuando consideramos el impacto de los modelos productivos imperantes, como el extractivismo. Estos modelos, que priorizan el beneficio económico a corto plazo sobre la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades, han contribuido significativamente a la crisis climática actual. Las actividades extractivas, como la minería, la agricultura intensiva y los proyectos inmobiliarios, han causado una devastación en los ecosistemas, desplazando a poblaciones y agotando los recursos naturales.

Frente a este escenario, es fundamental que los estudios de impacto ambiental y los análisis de salubridad en las regiones afectadas sean considerados con prioridad sobre los intereses económicos. No podemos permitir que los intereses empresariales dictaminen el destino de los

---

<sup>9</sup> ANDHES participó del proceso de construcción de dicha Opinión Consultiva remitiendo aportes escritos y orales. Ver comunicado disponible aquí: [Participamos del 167º Períodos Ordinarios de Sesiones de la CortelDH](#)

territorios y las comunidades, cuando la evidencia científica muestra los daños irreparables que estas actividades pueden causar.

En este sentido, la transparencia es crucial. Garantizar el acceso a la información pública permite que los ciudadanos tengan una visión clara de las acciones del Estado, pudiendo ejercer un control eficaz sobre la legalidad de las decisiones que se tomen. Sin esta transparencia, las políticas ambientales corren el riesgo de ser manipuladas en favor de intereses particulares, en detrimento de la sociedad.

Además, es vital que los funcionarios públicos asuman la responsabilidad de educarse en materia ambiental. Reconocer la importancia de estos temas dentro de la agenda pública y su transversalidad es esencial para una gobernanza efectiva. La crisis climática y ambiental afecta todos los aspectos de la vida en sociedad, y abordarla desde una perspectiva informada es crucial para garantizar el respeto de los derechos humanos.

Pero no basta con tener políticas sancionatorias. Para enfrentar los desafíos que se avecinan, es necesario que el enfoque sea preventivo. Las políticas ambientales deben anticiparse a los problemas antes de que se conviertan en catástrofes. La prevención es siempre más eficiente y menos costosa que las sanciones posteriores. Sin embargo se debe garantizar la reparación ya que las consecuencias y los daños ambientales ya son visibles en numerosos lugares.

La clave para un verdadero cambio social radica en la participación ciudadana. Las decisiones ambientales del Estado deben ser precedidas por procesos de consulta activa, donde la ciudadanía, representantes de diversos sectores, puedan discutir y aportar soluciones. Una democracia ambiental no puede ser impuesta; debe construirse con la participación de todos los actores involucrados, asegurando que las políticas reflejen las necesidades reales de la sociedad.

El financiamiento adecuado de estas políticas es otro pilar fundamental. No podemos seguir destinando recursos insuficientes para resolver problemas tan complejos. Sin un respaldo económico sólido, las iniciativas ambientales corren el riesgo de quedarse en lo meramente formal, en una enunciación de buenos deseos, sin generar impactos reales que mejoren la vida de las personas y protejan el entorno natural.

Finalmente, es importante reconocer que estamos en un momento histórico en el que ciertos sectores buscan retroceder en los avances logrados en materia de derechos ambientales. Frente a estos intentos, debemos fortalecer nuestras conquistas y asegurarnos de que los compromisos colectivos no solo se mantengan, sino que se profundicen. Esto implica no solo acciones a nivel estatal, sino también una reconstrucción de los roles ciudadanos.

# Declaración de principios

Siendo conscientes de la profunda crisis climática y socio ambiental que atraviesa el planeta, afirmamos nuestro compromiso con la construcción de sociedades más justas, con plena vigencia de los derechos humanos. Reconocemos que los desafíos actuales requieren una crítica permanente y la transformación radical de los modelos de desarrollo, un fortalecimiento de los mecanismos democráticos y una defensa y reparación histórica de los derechos de las comunidades indígenas, guardianes históricos de los territorios que habitan.

## **1. La democracia como pilar de la justicia ambiental**

Creemos en una democracia auténtica que no se limite a lo formal, sino que sea participativa, inclusiva y accesible para todas las personas. La democracia ambiental que defendemos se fundamenta en la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos naturales y los territorios. Afirmamos que la transparencia y el acceso a la información pública son derechos inalienables que permiten a los pueblos ejercer un control efectivo sobre los asuntos que afectan sus vidas y su entorno.

Reconocemos el derecho a la protesta como una expresión legítima de la voluntad popular y una herramienta fundamental para visibilizar los reclamos sociales y ambientales. Rechazamos la criminalización de los defensores ambientales y exigimos que los Estados garanticen su protección, asegurando que puedan ejercer su derecho a defender el medio ambiente sin temor a represalias.

## **2. Hacia modelos productivos justos y sostenibles**

Rechazamos los modelos productivos extractivistas que priorizan el lucro a corto plazo sobre el bienestar de las comunidades y del ambiente. Estos modelos, basados en el consumo desmesurado, la sobreexplotación de los recursos naturales, han devastado territorios y acentuado las desigualdades socioeconómicas, particularmente en el Sur Global. Los modelos de producción extractivos, que incluyen actividades como la minería, agroindustria, energía, infraestructura, entre otros, han contribuido significativamente a la crisis climática. El consumo y producción excesivos, especialmente de combustibles fósiles.

Creemos en la necesidad de una transición energética justa, y exigimos que no repita las lógicas extractivas del pasado, sino que promueva un uso responsable y equitativo de los recursos naturales. Este proceso debe ser guiado por principios de justicia climática, donde aquellos que históricamente han contribuido menos a la crisis climática no sean quienes sufran sus peores consecuencias. Es imperativo que los estudios de impacto ambiental y social se coloquen por

encima de los intereses económicos y empresariales, priorizando siempre el bienestar de las comunidades y el respeto por el ambiente.

### **3. El rol central de las comunidades indígenas**

Reconocemos el papel central de las comunidades indígenas en la protección de la biodiversidad y en la lucha por el ambiente. Los pueblos indígenas son los guardianes históricos de los territorios y poseen un conocimiento ancestral que es vital para enfrentar la crisis climática. Sus modos de vida, basados en la armonía con la naturaleza, ofrecen una visión alternativa y necesaria frente a los modelos de desarrollo que han llevado al planeta al borde del colapso.

Afirmamos el derecho de las comunidades indígenas a la autodeterminación y al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) sobre cualquier proyecto que afecte sus territorios y bienes naturales. Este consentimiento debe ser vinculante y respetado por los Estados y las empresas. Las comunidades no deben ser vistas como obstáculos al desarrollo, sino como actores clave en la gestión sostenible de los recursos naturales.

Nos comprometemos a defender los territorios indígenas y a apoyar sus luchas por la preservación de sus tierras, culturas y formas de vida. Creemos que cualquier proceso de transición hacia un modelo de desarrollo más justo y sostenible debe tener en cuenta las diversidades culturales y respetar los derechos de los pueblos originarios, quienes han resistido históricamente a las imposiciones externas y a los modelos productivos destructivos.

### **4. Compromiso con la justicia y la equidad intergeneracional**

Nos comprometemos a luchar por un futuro justo que garantice la igualdad de oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Creemos que la justicia ambiental es inseparable de la justicia social, y que la protección del planeta debe ir de la mano con la erradicación de las desigualdades estructurales que afectan a las poblaciones más vulnerables.